



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del fallo, Subcapítulo II.3. De las excepciones a la licitación pública, Apartado II.3.1. De la invitación a cuando menos tres personas de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del fallo de las bases de la convocatoria, se emite el Fallo relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026, "Suministro, instalación programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall en el auditorio de edificio "A" de la sede Ajusco"**.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.1. Criterio de evaluación binaria de las bases de la convocatoria, la Dirección de Infraestructura, mediante oficio número UGA/DGRMS/DI/2585/2026 de fecha 09 de octubre de 2026, remite el dictamen de evaluación a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V. y Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa:

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V. y Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V. y Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.**, **cumplen** con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación legal de las bases de la convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V. y Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta Técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la convocatoria, la propuesta del licitante: **Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.	No cumple con lo establecido en el numeral 3.3 Propuesta técnica, subnumeral 3.3.1 Propuesta técnica de las bases de la convocatoria, numeral 4. Requisitos para evaluación, incisos 3), 7) y 8) del Anexo "A", Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas), ya que de la revisión efectuada al contenido del currículum vitae del licitante, se desprende que omite integrar la plantilla del personal que proporcionará el suministro, instalación, programación y puesta en marcha del sistema de video Wall, en caso de resultar adjudicado. Asimismo, en el documento que integra la transcripción del Anexo Técnico, el licitante modifica la unidad de medida de la subpartida 1.1, no considera los componentes solicitados en la subpartida 2.5 y omite incorporar las unidades de medida de las subpartidas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. Por otra parte, en el manifiesto solicitado en el inciso 8) del anexo A, Anexo técnico de bienes (especificaciones técnicas) omite manifestar el origen de los bienes, marca y modelo de estos. Por los motivos antes expuestos el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 4. Requisitos para evaluación, incisos 3), 7) y 8) del anexo A, Anexo técnico de bienes (especificaciones técnicas), así como lo establecido en el subnumeral 3.3.1 de las bases de la convocatoria.	(...) 3.3 Propuesta Técnica Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles: 3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo A, Apéndice A.1, Apéndice A.2 y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho Anexo</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexas documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden</u> en el que aparecen en el Anexo A de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexar la propuesta técnica en medio magnético mediante Universal Serial Bus (USB) o Disco Compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el "Licitante". La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento). (...) Anexo A Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas) (...) 4. Requisitos para evaluación En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace de conocimiento de los "Licitantes", los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento. (...)

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		3) "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la experiencia por lo menos de 1 (un) año en trabajos con características técnicas similares como las descritas en el presente Anexo Técnico y sus apéndices, mediante la entrega de curriculum vitae de "El Licitante" el cual deberá contener relación de trabajos con características técnicas similares al presente anexo técnico y sus apéndices, así como el personal que integrará la plantilla para proporcionar el suministro, instalación, programación y puesta en marcha del sistema de video Wall. (...) 7) "El licitante", deberá presentar en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, la transcripción del presente Anexo Técnico. "El Licitante" deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello. 8) Escrito libre en hoja preferentemente membretada con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, en el que manifieste el origen de los bienes, marca, modelo y que la procedencia es lícita. (...) Las omisiones antes señaladas afectan la solvencia de la proposición del Licitante Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V., toda vez que no presenta la plantilla de personal técnico que incorporará para el suministro, instalación, programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall mismo que es un requisito indispensable para su adjudicación y, en caso de no presentarlo, la convocante desconoce si cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las actividades

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		establecidas en el anexo técnico. De igual forma no es congruente la propuesta técnica presentada, conforme a las subpartidas establecidas por la convocante, así como la conformidad del Licitante de ajustarse a los términos establecidos respecto a las unidades de medida de los bienes solicitados en el Anexo "A", Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas) que forma parte de la convocatoria, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6, 2.11.10, 2.11.19 y 2.11.23 de las bases de la convocatoria que a la letra dicen: 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) 2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presente la partida 1 y 2 y sus subpartidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A, Apéndice A.1 y Apéndice A.2 de esta convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas del suministro, instalación, programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall solicitados en el Anexo A, Apéndice A.1 y Apéndice A.2 y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.10 Cuando la propuesta técnica y/o propuesta económica de la partida 1 y 2 con sus respectivas subpartidas no se presenten con la unidad de medida y/o conforme a las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas determinadas en los anexos de esta convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos



PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<i>y las precisiones o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i> (...) <i>2.11.23 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</i> (...) Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Car Ingeniería Instalaciones, S.A. de C.V.

El licitante **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la convocatoria; así como con el Anexo A, Anexo técnico de bienes (Especificaciones técnicas), por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de la proposición que resultó solvente en su propuesta técnica

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B Formato de la propuesta económica de las bases de la convocatoria, determinándose lo siguiente:

Como resultado de la evaluación realizada a la proposición económica del licitante, se verificó la congruencia de la proposición económica respecto de la propuesta técnica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 De las bases; asimismo se confirmó que el contenido de la proposición económica del licitante **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.**, respeta las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria, así como la cantidad de 16 piezas solicitadas.

Como complemento de la solución técnica presentada, el licitante desglosa en su proposición económica 64 soportes individuales, uno por cada gabinete, cuya correspondencia es de cuatro soportes individuales por cada una de las 16 piezas requeridas. En consecuencia, la diferencia numérica entre lo ofertado y lo solicitado, obedece al desglose de los componentes que integran la solución ofertada, sin modificar la cantidad de soluciones de soporte comprometidas en la propuesta técnica ni el alcance funcional solicitado.

Lo anterior es congruente con lo establecido en el numeral 2. "Descripción de los bienes", del Anexo técnico, que permite proponer bienes con especificaciones y características técnicas iguales o superiores a las solicitadas, que a la letra dice:

Nota: Las especificaciones técnicas de los bienes referidos en la tabla de la fracción I. del numeral 2. Descripción de los bienes del presente Anexo Técnico y sus apéndices A.1 y A.2 son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar especificaciones técnicas iguales o superiores a las establecidas.



Así como con la respuesta emitida al licitante Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones que permite que cada soporte requerido se conforme por cuatro soportes individuales, uno por gabinete, como se muestra a continuación:

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
2	55	2.1	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si serán aceptadas propuestas que consideren paneles LED con dimensiones genéricas a las especificadas en el Anexo Técnico, siempre y cuando se conserven las dimensiones del gabinete solicitadas (600mm×337.5mm) y se mantengan o mejoren las especificaciones técnicas requeridas? Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral 2. Descripción de los bienes, fracción I, nota al pie de la tabla del Anexo A, Anexo Técnico de Bienes (Especificaciones Técnicas), de las bases de la convocatoria se establece que: "Las especificaciones técnicas de los bienes referidos en la tabla de la fracción I. del numeral 2. Descripción de los bienes del presente Anexo Técnico y sus apéndices A.1 y A.2 son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar especificaciones técnicas iguales o superiores a las establecidas."

Por tanto, las 64 piezas consignadas en la proposición económica cubren la totalidad de los componentes necesarios para integrar las 16 piezas solicitadas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, sin reducir el alcance ni omitir componentes. En este sentido, se verifica la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica, de conformidad con el numeral 3.4 De las bases de la convocatoria, por lo que se considera técnica y económicamente aceptable la subpartida 2.1 en los aspectos evaluados.

El licitante **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta económica, así como con el Anexo B Formato de la propuesta económica de las bases de la convocatoria.

Licitante cuya proposición resultó solvente

Conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción II, de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a la propuesta técnica y económica, a continuación, se menciona al licitante cuya proposición resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la presente invitación.

Licitante	Partidas	Legal - Administrativa	Técnica	Económica
G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.	1 y 2 y sus subpartidas	Cumple	Cumple	Cumple



Criterio de adjudicación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 32, fracción I, de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato y subnumerales 4.1 Criterio de evaluación binaria y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026, "Suministro, instalación programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall en el auditorio de edificio "A" de la sede Ajusco**", y toda vez que el contrato se adjudicará a un solo licitante, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.2 de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato, a **precio fijo**, para las **partidas 1 y 2 y sus subpartidas**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026, Suministro, instalación programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall en el auditorio de edificio "A" de la sede Ajusco**, al licitante **G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.**, toda vez, que resulta la propuesta solvente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato** para las **partidas 1 y 2 y sus subpartidas**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al detalle establecido en cada subpartida de su propuesta económica.

Cuadro Resumen		
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	IMPORTE (MXN)
1	Suministro de bastidor estructural	\$ 42,979.14
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de Video Wall en Auditorio	\$ 1,510,459.43
SUBTOTAL		\$ 1,553,438.57
IVA 16%		\$ 248,550.17
TOTAL		\$ 1,801,988.74

El monto del contrato, para las **partidas 1 y 2 y sus subpartidas** es de \$1,553,438.57 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de \$248,550.17 (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 17/100 M.N.) dando un monto total de \$1,801,988.74 (Un millón ochocientos un mil novecientos ochenta y ocho pesos 74/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El pago de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico de Bienes, (Especificaciones técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases convocatoria.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la



Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, fracción IV, de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del presente fallo), deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRMAA" la garantía de cumplimiento **indivisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la garantía de cumplimiento en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "DRMAA", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la DCyC en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo contrato de las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" la proposición del licitante que no hubiese sido adjudicado, podrá ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, la propuesta deberá conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los catorce días del mes de octubre de 2026.



ÁREA REQUERENTE


Lic. Jesús González Díaz
Director General de Recursos Materiales y Servicios

LA CONVOCANTE


Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales y Administración de Archivos

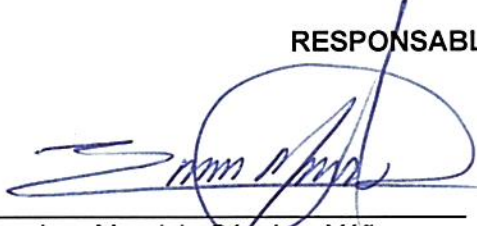
CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

LA CONVOCANTE


Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Adquisiciones

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN


Ing. Mauricio Sánchez Yáñez
Director de Infraestructura


Arq. Luis Alberto Dávila Hernández
Subdirector de Infraestructura

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta No. ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026, "Suministro, instalación programación y puesta en marcha de un sistema de video Wall en el auditorio de edificio "A" de la sede Ajusco".

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Pérez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Yuleni Muciño Juárez	Honorarios Nivel 16	

4AD3RM02-06



G4 Audio y Video Interactivos, S.A. de C.V.

RFC: GAV110315TRO

Av. Cuauhtémoc 1233, oficinas 506, 507 y 508, Col. Santa Cruz

Atoyac, C.P. 03310, alcaldía Benito Juárez, CDMX. Email:

contacto@g4audio.mx

Tel: 55 5615-7570 / 55 5564-5742

3.4.1

ANEXO B

PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE OCTUBRE DE 2026.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

YO, MARGARITA REYES CANCHOLA MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE G4 AUDIO Y VIDEO INTERACTIVOS S.A DE C.V. ; QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEO WALL EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE AJUSCO", CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A (ANEXO TÉCNICO DE BIENES), DEL ANEXO B, ASÍ COMO LAS PRECISIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SÓLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Cuadro Resumen		
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	IMPORTE (MXN)
1	Suministro de bastidor estructural	\$ 42,979.14
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de Video Wall en Auditorio	\$ 1,510,459.43
SUBTOTAL		\$ 1,553,438.57
IVA 16%		\$ 248,550.17
TOTAL		\$ 1,801,988.74

PARTIDA 1: Suministro de bastidor estructural.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT	IMPORTE (MXN)
1.1	Suministro y fabricación de bastidor estructural de 4.80 x 2.36 m, elaborado a base de perfil tubular rectangular (PTR) de 2" x 2" calibre 12 y 3" x 2" en calibre 14. Incluye cortes, soldadura, habilitado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	Pieza	\$ 42,979.14	\$ 42,979.14
SUBTOTAL					\$ 42,979.14
IVA 16%					\$ 6,876.66
TOTAL					\$ 49,855.80

01

G4 Audio y Video Interactivos S.A. de C.V.

Av. Cuauhtémoc #1233, oficina 507,
Col. Santa Cruz Atoyac, Alc. Benito
Juárez, 03310, CDMX
Tel. 5564-5742

Cliete:	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	REPRESENTANTE DE VENTAS:
Atención:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Jose Antonio Torres Campos
Dirección:	Carr. Picacho-Ajusco 167, Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14110 Ciudad de México, CDMX	Oficina: 55 5615 7570 Cel. 56 15920162 Email: a.torres@g4audio.mx
Contacto:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	CONVOCATORIA: DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-02/2026

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEO WALL EN EL AUDITORIO DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE AJUSCO"

Cuadro Resumen		
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	IMPORTE (MXN)
1	Suministro de bastidor estructural	\$ 42,979.14
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de Video Wall en Auditorio	\$ 1,510,459.43
SUBTOTAL		\$ 1,553,438.57
IVA 16%		\$ 248,550.17
TOTAL		\$ 1,801,988.74

PARTIDA 1: Suministro de bastidor estructural.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT	IMPORTE (MXN)
1.1	Suministro y fabricación de bastidor estructural de 4.80 x 2.36 m, elaborado a base de perfil tubular rectangular (PTR) de 2" x 2" calibre 12 y 3" x 2" en calibre 14. Incluye cortes, soldadura, habilitado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	Pieza	\$ 42,979.14	\$ 42,979.14
SUBTOTAL					\$ 42,979.14
IVA 16%					\$ 6,876.66
TOTAL					\$ 49,855.80

Partida 2: Suministro, instalación y puesta en marcha de videowall en Auditorio.

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	ORIGEN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
2.1	Suministro e instalación de soporte modular, 600 mm x 337.5 mm x 29.5 mm, color negro, material AL6063, incluye todos los accesorios para su correcta instalación.	HIKVISION	DP-D40XXCB22	CHINA	64	Pieza	\$ 1,150.27	\$ 73,617.28	\$ 11,778.76	\$ 85,396.04
2.2	Suministro e instalación de modulo led 1.2mm COB de 300 mm x 168.75 mm, paso de pixel 1.25mm, resolución de 240 x 135 pixeles, temperatura de color 3000-10000 k ajustable, frecuencia de frame de 60 Hz, tasa de refresh de 3840 Hz, voltaje de entrada 4.5-5 V DC, mantenimiento frontal, incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento (7 kits de cables de corriente e interconexión DS-D40W-2F/PC y 6 cables conectores de parcheo DS-1NP6UEC0-200-B).	HIKVISION	DSD4012BW2F C/A	CHINA	280	Pieza	\$ 3,379.37	\$ 946,223.60	\$ 151,395.78	\$ 1,097,619.38
2.3	Suministro e instalación de gabinete de aluminio para LED interior de 600 mm x 337.5 mm x 29.5 mm, voltaje de entrada 100-240 VAC, mantenimiento frontal, diseño sin cables y estructura modular, incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento (Herramienta para instalación y mantenimiento DS-D42MF2B,1 HUB DSD40W2F/HUB y 7 Cables de parcheo DS-1NP6UEC0-1000-B).	HIKVISION	DSD40W2F	CHINA	70	Pieza	\$ 3,617.64	\$ 253,234.80	\$ 40,517.57	\$ 293,752.37
2.4	Suministro instalación y configuración de controlador de video Wall, entrada de video y audio (2 HDMI, 1 Display Port y 1 DVI), 1 salida de video, 12 interfaces de red, 1 interface de control (RJ45), frecuencia de frame de 60 Hz, tasa de refresh de 3840 Hz, 100-240 VAC, 40 watts, incluye todos los accesorios para su correcta instalación.	HIKVISION	DS-DT60V-03HDI20NO/U	CHINA	1	Pieza	\$ 37,714.95	\$ 37,714.95	\$ 6,034.39	\$ 43,749.34
SUBTOTAL										\$ 1,520,517.13

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT	IMPORTE (MXN)
2.5	Suministro de todos los componentes para la instalación de canalizaciones y cableado necesarias para la correcta integración del sistema, la instalación de todos los componentes del sistema, configuración y programación necesaria, puesta en marcha y pruebas de operación, incluyendo la limpieza del área de trabajo, el retiro de materiales sobrantes, la entrega de memorias de configuración y la capacitación básica al personal designado por la ASF para la operación del sistema. Todos los trabajos deberán ejecutarse observando las recomendaciones del fabricante, las mejores prácticas de instalación para sistemas profesionales de video y las condiciones operativas de los inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación, asegurando la continuidad de la operación institucional y minimizando cualquier afectación a las actividades de las áreas usuarias. Incluye: garantía de cumplimiento y póliza de seguro de responsabilidad civil.	1	Pieza	\$ 199,668.80	\$ 199,668.80
SUBTOTAL					\$ 199,668.80
IVA 16%					\$ 31,947.01
TOTAL					\$ 231,615.81

NOTA: De acuerdo con el tiempo de entrega requerido por la ASF, la pantalla LED solicitada con pixel Pitch 1.5mm tiene una entrega hasta diciembre, por esto estamos proponiendo una pantalla LED con una resolución mayor de 1.2mm, que se tiene para entrega de una semana.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

FORMA DE PAGO: Crédito a 20 días. De acuerdo con las bases.

PRECIOS: Los precios están en Moneda Nacional, más impuestos.

TIEMPO DE ENTREGA: En este momento la entrega de la pantalla LED es de 8 días hábiles y 20 días hábiles para su instalación y puesta en marcha, en caso de agotarse la entrega sera de 12 a 14

OBSERVACIONES Y ALCANCE GENERAL: El servicio de instalación incluye, obra civil para instalacion de pantalla LED y cableado HDMI y UTP desde la posición de la pantalla hasta la cabina.

PARA ACEPTAR ESTA COTIZACIÓN, FAVOR DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y ENTREGARLO A SU REPRESENTANTE DE VENTAS.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DÍAS

ATENTAMENTE

Margarita Reyes Canchola
Representante Legal

03